

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión de la Conferencia de las Partes
Colombo (Sri Lanka), 23 de mayo – 3 de junio de 2019

Cuestiones de interpretación y aplicación

Reglamentación del comercio

TROFEOS DE CAZA DE RINOCERONTES NEGROS:
CUPO DE EXPORTACIÓN PARA SUDÁFRICA

1. El presente documento ha sido presentado por Sudáfrica*.

OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA

- A. Tal como se estipula en la Resolución Conf. 9.21 (Rev. CoP13) sobre *Interpretación y aplicación de cupos para especies incluidas en el Apéndice I*, Sudáfrica ha presentado esta solicitud de enmienda a la Resolución Conf. 13.5 (Rev. CoP14) sobre *Establecimiento de cupos de exportación para trofeos de caza de rinoceronte negro* con información justificativa, incluidos los detalles de la base científica para el aumento propuesto del cupo 150 días antes de la reunión de la Conferencia de las Partes..
- B. Sudáfrica explica las razones que justifican el aumento propuesto de un cupo de exportación anual de cinco trofeos de caza de rinocerontes negros machos adultos a "un total de machos adultos de rinocerontes negros que no sobrepase el 0,5 por ciento de la población total de rinocerontes negros de Sudáfrica en el año de exportación (igualmente aplicable a las tres subespecies, es decir, el 0,5 por ciento del total de la población de cada una de las tres subespecies)". Cabe señalar que Sudáfrica declara no haber utilizado la totalidad de su cupo actual de 5 trofeos de caza machos para el período 2005-2015.
- C. Sudáfrica argumenta que se trata de un aumento conservador que apoya el manejo adaptativo de sus poblaciones de rinocerontes negros, y permite ajustes basados en el tamaño de la población, al tiempo que se mantiene la restricción de que sólo los machos que cumplen una serie de criterios de salvaguardia pueden ser cazados.
- D. En su propuesta, Sudáfrica proporciona un método para calcular anualmente un cupo de exportación sin especificar el tamaño del mismo. En el contexto de la Resolución Conf. 13.5 (Rev. CoP14), la Conferencia de las Partes no aprobaría el tamaño del cupo anual de exportación de trofeos de caza de rinocerontes negros (el número máximo de trofeos de caza que pueden exportarse en el transcurso de un año sin que ello tenga un efecto perjudicial para su supervivencia), sino que permitiría a Sudáfrica fijar anualmente dicho cupo como considere conveniente como parte de sus estrategias nacionales de conservación y manejo del rinoceronte. Sudáfrica no aclara cómo ni cuándo se comunicarán a las Partes estos cupos de exportación anuales.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

- E. La propuesta de Sudáfrica menciona que los cupos anuales de exportación se basarían en "la población total de rinocerontes negros de Sudáfrica en el año de exportación". Sin embargo, no está claro qué cupos de exportación se aplicarían durante los años en los que no se dispone de esta información, como parece ser el caso de 2016, 2017 y 2018. La Secretaría señala que con el nuevo sistema de cupos propuesto y sobre la base de las cifras de población para 2015 proporcionadas como parte de la información justificativa, los cupos de exportación en 2015 habrían permitido la extracción de 1 trofeo de caza de *D. b. bicornis* y aproximadamente de 7 a 8 trofeos de caza de *D. b. minor*. La población de *D. b. michaeli* habría sido demasiado pequeña para que se permitiera la extracción.
- F. Según la información justificativa, se prevé que una mayor disponibilidad de trofeos de caza crearía incentivos para que otros propietarios de tierras comunales y privadas conserven la especie, contribuyendo así a la expansión de su área de distribución. Así pues, la propuesta apoyaría y sería compatible con la aplicación de la Resolución Conf. 17.9 sobre *Comercio de trofeos de caza de especies incluidas en el Apéndice I o II*, que en su párrafo 4 "RECOMIENDA ADEMÁS que las actividades de caza de trofeos relacionadas con las especies incluidas en el Apéndice I deben generar beneficios para la conservación de la especie concernida y, por ende, puede beneficiarse de tener un sistema de incentivos o repartición de beneficios que garantice que la explotación contribuye a compensar el costo de vida con ciertas especies como los elefantes;".
- G. La Secretaría observa que la naturaleza abierta de la propuesta, con cupos anuales de exportación de trofeos de caza de *Diceros bicornis* que establecerá la propia Sudáfrica, puede crear incertidumbre en cuanto al número exacto de trofeos de caza que se exportarán, lo que podría dar lugar a problemas de aplicación. Por razones prácticas y para facilitar la supervisión del cumplimiento y la observancia, la aplicación del sistema de cupos en la CITES y, especialmente, el establecimiento de cupos anuales de exportación para las especies del Apéndice I por parte de la Conferencia de las Partes han requerido que el cupo se exprese como un número preciso de individuos a ser exportados.
- H. En la Resolución Conf. 9.21 (Rev. CoP13), la Conferencia de las Partes acordó que el establecimiento de un cupo de exportación por la Conferencia de las Partes para una especie incluida en el Apéndice I, como el propuesto por Sudáfrica en el presente documento, debe cumplir con los requisitos del Artículo III, párrafos 2 a) y 3 a), siempre que no se exceda el cupo y que no surjan nuevos datos científicos o de manejo que indiquen que la población de la especie en el Estado del área de distribución de que se trate ya no pueda sostener el cupo acordado. La Conferencia de las Partes tendrá que considerar si el cupo propuesto, expresado como porcentaje de la población lo cual permite el ajuste de dicho cupo por parte de Sudáfrica sobre la base de la información de la población actual para asegurar que la extracción para fines de exportación no será perjudicial para la supervivencia de la especie, cumple con los requisitos y podrá ser aplicado de manera efectiva.
- I. Sudáfrica podría considerar reemplazar su propuesta por una enmienda de la Resolución Conf. 13.5 (Rev. CoP14) que establece una serie de trofeos de rinocerontes negros machos adultos. La Conferencia de las Partes podría entonces examinar esta cifra.
- J. Si la Conferencia de las Partes aprueba la propuesta de Sudáfrica presentada en el documento CoP18 Doc. 48, la Secretaría sugiere las siguientes enmiendas de la Resolución Conf. 13.5 sobre *Establecimiento de cupos de exportación para trofeos de caza de rinoceronte negro*:
- a) En el párrafo 1 de la Resolución Conf. 13.5 (Rev. CoP14) (el nuevo texto propuesto está subrayado y el texto a suprimir está ~~tachado~~):
1. APRUEBA el establecimiento de un cupo de exportación anual de cinco trofeos de caza de machos adultos de rinoceronte negro de Sudáfrica, y cinco de Namibia y un total de machos adultos de rinocerontes negros que no sobrepase el 0,5 por ciento de la población total de rinocerontes negros de Sudáfrica en el año de exportación (igualmente aplicable a las tres subespecies, es decir, el 0,5 por ciento del total de la población de cada una de las tres subespecies);
- b) La Secretaría sugeriría además que Sudáfrica comunique el cupo de exportación para un año específico a la Secretaría de la CITES de manera que se incluya en el sitio web como parte de los cupos nacionales de exportación, a fin de informar a todas las Partes sobre el número de trofeos de caza de rinoceronte negro que Sudáfrica exportará. Por consiguiente, se propone incluir el siguiente texto en el párrafo 3 de la Resolución Conf. 13.5 (Rev. CoP14) (el nuevo texto propuesto aparece subrayado):

3. RECOMIENDA que:

- d) Sudáfrica informe a la Secretaría de su cupo de exportación de rinoceronte negro al menos 30 días antes del inicio del período al que se refiere el cupo de exportación, a fin de que esta información se publique en el sitio web de la CITES.

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Aumentar el cupo de exportación de Sudáfrica para los trofeos de caza de rinoceronte negro de cinco machos adultos de rinoceronte negro (*Diceros bicornis*), como se aprobó en la Resolución Conf. 13.5 (Rev. CoP14), a un total de machos adultos de rinocerontes negros que no sobrepase el 0,5 por ciento de la población total de rinocerontes negros de Sudáfrica en el año de exportación (igualmente aplicable a las tres subespecies, es decir, el 0,5 por ciento del total de la población de cada una de las tres subespecies), de conformidad con la Resolución Conf. 9.21 (Rev. CoP13), sobre *Interpretación y aplicación de cupos para especies incluidas en el Apéndice I*, y la Resolución Conf. 17.9, sobre *Comercio de trofeos de caza de especies incluidas en los Apéndices I o II*.

Justificación

Un elemento esencial de la recuperación de los rinocerontes negros en Sudáfrica ha sido la buena gestión biológica de la especie para fomentar un rápido crecimiento de la población, acompañado de translocaciones para formar nuevas poblaciones fundadoras tanto en tierras estatales como privadas. Las poblaciones de origen se mantienen por debajo de la capacidad de carga ecológica ya que el fracaso de reducir las densidades de las poblaciones que se acercan o están por debajo de densidades de crecimiento cero por al menos el 5 por ciento anual es probable que repercuta negativamente sobre el hábitat y en última instancia reduzca las tasas de crecimiento de la población por debajo de los niveles mínimos señalados. Se mantienen elevados índices de reproducción en las poblaciones gestionando activamente la proporción de los sexos en favor de las hembras reproductoras, mientras que los nuevos grupos fundadores están sesgados hacia las hembras. La capacidad de carga de los machos adultos territoriales es además limitado conductualmente en muchas de las pequeñas zonas cercadas de las reservas provinciales y en las fincas de caza privadas, limitando las poblaciones de los machos residentes. Esto plantea el problema de cómo disponer de la forma más idónea de los machos excedentarios. El Plan de gestión de la biodiversidad (BMP) para el rinoceronte negro (*Diceros bicornis*) (Boletín oficial vol. 571 no. 36096) sugiere que los machos excedentarios deberían bien translocarse para establecer grupos exclusivamente de machos o bien cazarse. No obstante, la mayoría de las reservas privadas no disponen de tierras adicionales para esta creciente población de machos.

Las tierras seguras y bien gestionadas para los rinocerontes negros son actualmente escasas, y el Programa de expansión del área de distribución del rinoceronte negro (BRREP) está limitado por una falta de propiedades en Sudáfrica de tamaño suficiente (normalmente superiores a 200 km²) que tengan la capacidad de acoger poblaciones de rinocerontes de más de 50 animales. Pese a que puede disponerse de hábitat adecuado, hay insuficientes infraestructuras y recursos para proteger y asegurar efectivamente la especie contra la actual amenaza de la caza furtiva, y debido al riesgo y los costes, actualmente hay pocos incentivos, por no decir ninguno, para que el sector privado tenga rinocerontes negros. Se anticipa que el aumento de la disponibilidad de trofeos de caza crearía incentivos para que adicionales propietarios de tierras comunales y privadas mantuviesen la especie, contribuyendo así a la expansión del área de distribución de la especie. Los ingresos que se generarían de una caza de rinocerontes negros podría utilizarse para financiar medidas contra la caza furtiva, asegurar las tierras y contemplar la gestión ecológica de estos animales.

Actualmente un promedio del 2,4 por ciento de la población de rinocerontes negros de Sudáfrica se caza furtivamente cada año (c. 45 individuos), y un promedio únicamente del 0,2 por ciento de la población nacional actual se elimina mediante la caza de trofeos, efectivamente juntos representan aproximadamente el 43 por ciento del posible aumento anual de la población. Aumentar el cupo de exportación anual a un 0,5 por ciento de la población nacional aumentará efectivamente la extracción total a aproximadamente el 48 por ciento del posible incremento anual de la población. En consecuencia, un aumento del 0,5 por ciento es por tanto conservador y también mucho más bajo que la cifra de 1 por ciento citada a menudo como sostenible (Leader-Williams et al., 2005).

Así, pues, los objetivos de un aumento cautelador/conservador del cupo de exportación son:

- 1) expandir el área de distribución de la especie en Sudáfrica, incentivando el mantenimiento y la protección de poblaciones viables de rinocerontes negros; y
- 2) aumentar / mantener tasas de crecimiento de población productivos mediante la extracción de machos excedentarios.

Gestión del cupo de exportación

Los machos adultos de rinoceronte negro solo se cazarán por motivos de gestión de la conservación de conformidad con una serie de criterios estrictos para garantizar que se fomenta la conservación demográfica y/o genética, como se estipula en el BMP para los rinocerontes negros. En el BMP se especifica que todo sistema de caza y concesión de permisos debería:

- a) garantizar que todas las extracciones son biológicamente sostenibles;
- b) basarse en una buena supervisión;
- c) garantizar que los incentivos de cualquier oportunidad de caza se aprovechan al máximo;
- d) abstenerse de discriminar entre las agencias estatales y el sector privado;
- e) recompensar y alentar la buena gestión biológica para alcanzar los objetivos demográficos y genéticos;
- f) recompensar los compromisos a largo plazo en pro de la conservación de los rinocerontes negros;
- g) garantizar que se aplican controles internos y externos adecuados;
- h) tratar de garantizar que se considera debidamente el bienestar de los animales individuales objeto de caza; y
- i) garantizar que cualquier caza de rinocerontes negros es ética e implica una cacería justa de los animales silvestres.

Supervisión

De conformidad con un enfoque de gestión adaptable, se supervisarán los siguientes indicadores para evaluar el logro de los objetivos:

- a) la utilización anual del cupo;
- b) el tamaño de la población en tierras privadas y estatales;
- c) el área de las fincas de conservación (tanto privadas como estatales) que conserva los rinocerontes negros;
- d) la tendencia de la población en tierras privadas y estatales;
- e) los precios de venta de los rinocerontes negros vivos; y
- f) los precios de los trofeos de los rinocerontes negros.

B. Autor de la propuesta

Sudáfrica*

* *Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas) para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.*

C. Justificación

1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Mamaria
- 1.2 Orden: Perisodáctilo
- 1.3 Familia: Rhinocerotidae
- 1.4 Género, especie o subespecie, incluido el autor y el año: *Diceros bicornis* (Linnaeus 1758)
- 1.5 Sinónimos científicos: *Rhinoceros bicornis* (Linnaeus 1758)
- 1.6 Nombres comunes: español: Rinoceronte negro
francés: Rhinocéros noir
inglés: Hook-lipped rhinoceros, rinocerontes negros, browse rhinoceros
- 1.7 Número de código: No se proporciona código en el Manual de identificación CITES.

2. Visión general

La población sudafricana de *Diceros bicornis* se ha evaluado recientemente como En peligro C2a(i). Dado que todas las subpoblaciones viven en áreas protegidas cercadas o en reservas o fincas de caza privadas/comunitarias, la distribución de los rinocerontes negros en Sudáfrica es fragmentada. Se estima que el área total ocupada por los rinocerontes negros es de unos 33.000 km². La especie está dispersa y ocurre en más de 69 reservas y fincas de caza estatales, privadas y comunales a lo largo de siete de las nueve provincias. A finales de 2015, la población total de rinocerontes negros sudafricanos era de aproximadamente unos 1.893 individuos, de los cuales 1.382 (73%) y 511 (27%) ocurrían en tierras estatales y tierras privadas, respectivamente. Mientras que en la mayoría de los Estados del área de distribución las poblaciones de rinoceronte negro han disminuido durante las tres últimas generaciones, el número de rinocerontes negros en Sudáfrica ha aumentado desde la cifra de solo 110 individuos en 1930. La pérdida de rinocerontes en curso debido a la caza furtiva por su cuerno es actualmente la amenaza más inmediata para la población de rinocerontes negros de Sudáfrica.

Un alto porcentaje (73%) de la población de rinocerontes negros está por lo general bien gestionada dentro de las áreas protegidas, con extracciones gestionadas en términos de planes de gestión de especies específicas o ecológicas. En 2013, se publicó un Plan de gestión de la biodiversidad (BMP) para los rinocerontes negros (*Diceros bicornis*) para su aplicación (Boletín oficial vol. 571 no. 36096) en virtud de la sección 43 de la Ley nacional de gestión del medio ambiente y biodiversidad (NEMBA). El BMP recomienda una explotación mínima anual del 5 por ciento para poblaciones establecidas que muestran una densidad de población de crecimiento cero. La explotación se considera beneficiosa para la especie debido a que mantiene o fomenta el vigor de la población en la población explotada al tiempo que promueve el crecimiento global de la metapoblación mediante el establecimiento de nuevas poblaciones. La gestión de las poblaciones de rinocerontes negros, concretamente las más pequeñas, puede resultar no obstante en una distorsión demográfica de la proporción de los sexos de la población a favor de los machos. Esto puede tener un impacto negativo sobre el rendimiento reproductor y el estado genético de la población. El BMP sugiere que los machos excedentarios deberían bien translocarse para establecer grupos exclusivamente de machos o cazarse.

La caza de trofeos de rinoceronte negro está gestionada sosteniblemente en Sudáfrica, pese a que los actuales bajos niveles de extracción de trofeos no incentiva suficientemente la conservación de la especie o su hábitat. Un aumento conservador del cupo de exportación anual en 0,5 por ciento del total de la población de rinocerontes negros puede promover la expansión adicional del actual área de distribución de la especie en Sudáfrica al incentivar el mantenimiento y la protección de poblaciones viables de rinocerontes negros.

Actualmente existe un conjunto de mecanismos de adopción de decisiones y un sistema de concesión de permisos sólido para gestionar y supervisar la explotación del rinoceronte negro. *Diceros bicornis* está incluido como En peligro en virtud de la sección 56 de la NEMBA y varias ordenanzas y leyes provinciales ofrecen protección legislativa adicional. En consecuencia, se requieren permisos para realizar una serie de

actividades, por ejemplo, la caza, el mantenimiento, la venta y otras formas de uso directo. Las Normas y criterios enmendados para el marcado de rinocerontes y cuernos de rinoceronte y para la caza de rinocerontes para fines de caza de trofeos (publicadas en abril de 2012, Boletín No. 35248) requieren que todas las cacerías de rinocerontes estén supervisadas por oficiales de conservación. Además, la reglamentación requiere que debe recogerse una muestra de ADN de cada animal, así como de ambos cuernos. Un permiso de posesión así como un certificado de ADN se expide al propietario de los cuernos de rinoceronte y todas las muestras de ADN se almacenan en la base de datos RHODIS para garantizar la trazabilidad. Los animales que pueden cazarse se seleccionan basándose en una estricta serie de criterios (véase el Apéndice 4 del BMP para los rinocerontes negros). Habida cuenta de los estrictos criterios de aprobación y del proceso de aprobación, existe un alto grado de confianza en estas medidas de control para garantizar una explotación sostenible.

3. Características de la especie

La población sudafricana de *Diceros bicornis* está extendida y fragmentada, y ocurre únicamente en áreas protegidas, reservas de caza y fincas de caza. Especie longeva caracterizada por una baja tasa de reproducción, el rinoceronte negro es un ramoneador generalista y relativamente adaptable que ocurre naturalmente en una amplia variedad de hábitats, pese a que la dispersión para colonizar nuevas áreas es lenta. El rinoceronte negro es sensible a la presencia y actividad humana, pero se habitúa a la presencia y actividad humana cuando no genera amenazas abiertas.

3.1 Distribución

La población sudafricana de *Diceros bicornis* está extendida y fragmentada. Se estima que el área total ocupada por la especie en Sudáfrica es de unos 33.000 km², lo que representa menos del 3 por ciento de la superficie total terrestre del país. El rinoceronte negro ocurre en más de 69 reservas y fincas de caza estatales, privadas y comunales a lo largo de siete de las nueve provincias del país. Actualmente hay tres ecotipos/subespecies remanentes de rinocerontes negros en países de África oriental y meridional (Emslie & Brooks, 1999), todos los cuales ocurren en Sudáfrica. Según los datos compilados por el Grupo de especialistas en rinocerontes africanos de la CSE de la UICN (AfRSG), se estima que el área de ocupación de *D. b. bicornis* (rinoceronte negro del suroeste) es de 4.075 km², con 11 sitios de reproducción en el oeste y sureste de Sudáfrica (Adcock, 2016). El rinoceronte negro del centro-sur (*D. b. minor*) ocurre en el este de Lowveld en Limpopo, Mpumalanga y KwaZulu-Natal. En la provincia de Limpopo, su área de distribución se extiende hacia el oeste hasta la Provincia North West. Hay 57 sitios de reproducción en la región y se estima que el área de ocupación de *D. b. minor* es de 28.469 km² (Adcock, 2016). El rinoceronte negro del este (*D. b. michaeli*) existe actualmente en una única población en tierras privadas cuya superficie se estima que es de 349 km² (Adcock, 2016).

3.2 Hábitat

El rinoceronte negro es un ramoneador generalista y puede prosperar en una amplia variedad de hábitats desde desiertos hasta zonas montañosas arboladas húmedas. Su densidad de población alcanzable está correlacionada con los factores interrelacionados de la disponibilidad e idoneidad actual de ramoneo permanente en 0 – 2 m el rango de altura de los alimentos de los rinocerontes negros, la situación de los nutrientes del terreno, la precipitación medial anual y la densidad de herbívoros competidores. Las densidades más altas se encuentran en sitios con precipitaciones de 350 – 700 mm distribuidas a lo largo de las estaciones, en los que predominan matorrales bajos, matorrales, o sotobosques de malezas, y en suelos más ricos en nutrientes (Emslie & Adcock, 2016; Adcock, 2014). Los estudios de las dietas a lo largo de África muestran que el rinoceronte negro se alimenta de una amplia variedad de géneros de plantas. Entre los tipos de dietas importantes cabe señalar la mayoría de las acacias africanas (ahora denominadas *Vachellia* y *Senegalia*), *Grewia*, ciertas especies de *Gymnosporia* y *Combretum*, y muchas Euphorbiaceae (inclusive *Spirostachys africana*), forbs y arbustos enanos como *Justicia*, *Indigofera*, *Tephrosia*, *Monechma*, *Lycium*, *Rhigozum* y *Zygophyllum*. El rinoceronte negro necesita una fuente de agua permanente, excepto en zonas con gran disponibilidad de plantas suculentas sabrosas.

3.3 Características biológicas

El rinoceronte negro es una especie longeva, ambos sexos viven aproximadamente 30 – 40 años en el medio silvestre. El rinoceronte negro es generalmente solitario, y los grupos cohesivos consisten principalmente de asociaciones madre y crías (Owen-Smith, 1988). En promedio, las hembras paren sus primeras crías a los 7 años (media 6,8, rango 4 – 14), mientras que los machos se aparean

efectivamente entre los 7 y 12 años de edad, dependiendo de la dominación social de otros machos. El intervalo entre las crías es en promedio 2,7 (rango 1,7 – 4) años después de un periodo de gestación de aproximadamente 15 – 16 meses (Adcock *et al.*, 2010).

3.4 Características morfológicas

El rinoceronte negro se diferencia del rinoceronte blanco (*Ceratotherium simum simum*) por su prominente labio superior prensil y menor tamaño. El rinoceronte negro tiene el cuerno frontal ligeramente más corto y el segundo cuerno más largo que el rinoceronte blanco, lo que significa que sus dos cuernos tienen una longitud similar.

3.5 Función de la especie en su ecosistema

El rinoceronte negro actúa como un ingeniero del ecosistema al abrir el espeso sotobosque y por tanto aumentando la heterogeneidad del paisaje. Así, pues, suprimir a los rinocerontes del ecosistema puede conducir a cascadas tróficas (Everatt *et al.*, 2016). El rinoceronte negro ayuda también a crear y mantener sumideros que pueden ser utilizados por muchas otras especies, mientras que sus excrementos crean puntos atractivos de nutrientes y sitios de germinación para algunas especies. Como ramoneador, el impacto ecológico del rinoceronte negro en los ecosistemas de sabana es inferior al producido por otros herbívoros (específicamente los herbívoros selectivos), y al diversificar la composición de la especie mediante la reducción de la especie, el impacto sobre la capa herbácea puede reducirse y prevenirse la erosión del suelo.

4. Estado y tendencias

4.1 Tendencias del hábitat

La translocación del rinoceronte negro para mantener altas tasas de crecimiento subyacente de población sustenta el plan de gestión de metapoblación para *D. bicornis*, que tiene por finalidad mantener la transferencia genética a futuras generaciones de rinocerontes, al tiempo que mitiga las pérdidas ocasionadas por la caza furtiva. Sin embargo, la escasez actual de tierras disponibles y adecuadas seguras limita la eficacia de esta estrategia de conservación. El hábitat adecuado dentro de la distribución histórica de los rinocerontes negros del suroeste (Skead 1980) se encuentra dentro de varios parques nacionales de Sudáfrica, como los Parques Nacionales de Augrabies, Cambedoo, Kalahari, Karoo, Namaqua, Richtersveld y Tankwa, pero esos parques nacionales no cuentan en la actualidad de medidas de seguridad adecuadas y no tienen cercas adecuadas. Debido a las prohibitivas presiones financieras y de seguridad asociadas con los niveles actuales de caza furtiva, algunos propietarios de tierras privados (se estima que la industria de caza privada gestiona alrededor del 23 por ciento de las manadas nacionales de rinocerontes negros) están en proceso de desinvertir en rinocerontes. Esto no solo limita la expansión del área de distribución, sino que reduce las tasas de crecimiento de las actuales poblaciones que están cerca de su capacidad de carga. Habida cuenta del escaso número de rinocerontes negros cazados anualmente, en la actualidad no se obtienen beneficios para la conservación del hábitat a través de la caza de trofeos.

No obstante, entre 2003 y 2015, aproximadamente 2.320 km² de hábitat se han añadido a las fincas de conservación a nivel nacional, y 178 individuos de rinocerontes fundadores se han translocado a nuevas reservas (Balfour, com. pers.). Desde 2003, el Proyecto de expansión del área de distribución del rinoceronte negro del WWF (BRREP), trabajando en asociación con Ezemvelo KwaZulu-Natal (EKZN) Wildlife, y más recientemente con la Agencia de Parques y Turismo del Cabo Oriental (ECPTA), ha ayudado a crear 11 nuevas grandes áreas para la conservación de los rinocerontes negros, totalizando 214 animales en más de 1.800 km² de tierras privadas y comunales en Sudáfrica.

4.2 Tamaño de la población

Sudáfrica conserva aproximadamente el 36 por ciento de la población continental de rinocerontes negros, que se estima asciende a aproximadamente 5.250 (Emslie y otros., 2016). Según los datos compilados en un reconocimiento de rinocerontes en tierras privadas y estatales realizado por el AfRSG de la CSE de la UICN, la población total de rinocerontes negros sudafricanos asciende aproximadamente a 1.893 individuos (hasta finales de 2015) (Figura 1), de los cuales 1.382 (1.319 – 1.444) y 511 (488 – 534) viven en tierras estatales y privadas, respectivamente. El número estimado de rinocerontes negros del suroeste (*D. b. bicornis*) en Sudáfrica a finales de 2015 era de 254. Se estimó que a finales de 2015 los rinocerontes negros del centro-sur (*D. b. minor*) ascendían

a 2.164 individuos en toda África, de los cuales 1.560 en Sudáfrica (Figura 1), y 20 en Swazilandia. La única población de *D. b. michaeli* en Sudáfrica ascendía a 79 ejemplares a finales de 2015.

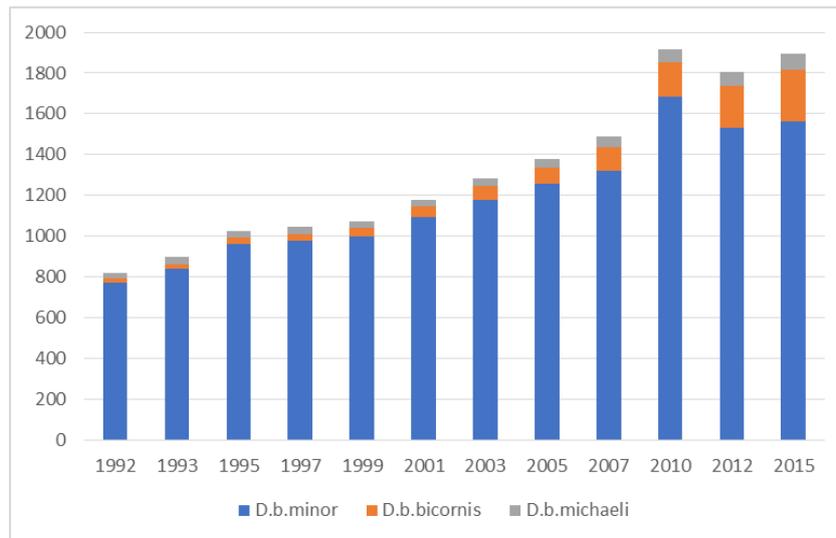


Figura 1: Número estimado de rinocerontes negros en Sudáfrica desde 1992 a 2015 (Fuente: IUCN SSC AfRSG).

4.3 Estructura de la población

La gestión de las poblaciones de rinocerontes negros, concretamente las más pequeñas, puede resultar en un sesgo demográfico de la proporción de los sexos de la población a favor de los machos, y hay ciertas pruebas anecdóticas que sugieren que la agresión entre los rinocerontes negros machos aumenta en esas circunstancias. Esto puede tener un impacto negativo para el rendimiento reproductor y estado genético de la población. A finales de 2017, la proporción de sexos adultos (> 7yr) en la población de rinocerontes negros en KwaZulu-Natal (un total aproximado de 500 individuos a finales de 2016, incluyendo nueve subpoblaciones en áreas protegidas y nueve subpoblaciones en tierras privadas), era de 120 machos: 152 hembras.

4.4 Tendencias de la población

Pese a que las poblaciones de rinocerontes negros en la mayoría de los Estados del área de distribución han disminuido durante las tres últimas generaciones, el número de rinocerontes negros en Sudáfrica ha aumentado durante varios años. De los 110 individuos en 1930, a finales de 2015 se estimaba que había 1.893 rinocerontes negros en Sudáfrica. Los números de rinoceronte negro del este (*D. b. michaeli*) y del rinoceronte negro del suroeste (*D. b. bicornis*) muestran un aumento con tasas medias de crecimiento de la población a largo plazo iguales o superiores al 7 por ciento (Emslie & Adcock, 2016). Las poblaciones del rinoceronte negro del suroeste (*D. b. bicornis*) en los Parques Nacionales Addo Elephant, Karoo, Mountain Zebra y Mokala, así como la población del rinoceronte negro del centro-sur (*D. b. minor*) en el Parque Nacional Marakele, aumentaron considerablemente durante los últimos 5 años (2011-2015) (Ferreira y otros., 2017). Las altas tasas de crecimiento general pueden explicarse por una población sesgada a favor de las hembras, debido a las introducciones iniciales y a la alta tasa de partos de las hembras en los primeros años después de la introducción (Ferreira y otros., 2017). El rendimiento de la metapoblación de rinocerontes negros del centro-sur (*D. b. minor*) no ha sido tan bueno. En la actualidad, cuando se incluyen datos del Parque Nacional Kruger (KNP) parece que la subespecie puede estar disminuyendo en 1,35 por ciento por año (Emslie & Adcock, 2016). Sin embargo, cuando se excluyen los datos del KNP para esta subespecie, la metapoblación muestra una tasa de crecimiento del 3,17 por ciento por año (2012 – 2014). Las subpoblaciones de rinocerontes negros en las provincias de Eastern Cape y North West son estables o están aumentando, mientras que la subpoblación de rinocerontes negros en KwaZulu-Natal aumentó hasta aproximadamente 500 individuos en 2013 y ha permanecido estable desde entonces.

4.5 Tendencias geográficas

Desde el decenio de 1990, las agencias nacionales y provinciales de conservación han vendido rinocerontes negros a propietarios de tierra privados. Estas ventas generaron ingresos para las agencias de conservación estatales, aumentó el número de rinocerontes mediante el establecimiento de nuevas poblaciones, y contribuyó también a la expansión del área de distribución de la especie en Sudáfrica. Desde 2004, el Proyecto de expansión del área de distribución del rinoceronte negro (BRREP) – gestionado por el WWF en asociación con EKZN Wildlife y más recientemente con el ECPTA – ha ayudado a crear varias nuevas grandes áreas para el rinoceronte negro en tierras privadas y comunales en Sudáfrica. Estas revocaciones están haciendo una importante contribución a la recuperación de la especie.

5. Amenazas

La principal amenaza en la actualidad para las poblaciones de rinocerontes negros en Sudáfrica es la continua pérdida de individuos debido a la caza furtiva por sus cuernos (Knight, 2017). Antes del comienzo de la caza furtiva en 2008, el rinoceronte negro estaba funcionando bien en el KNP (Ferreira y *otros.*, 2011), pero esta subpoblación está ahora sin duda disminuyendo (aunque es difícil demostrar debido al error de muestreo) (Ferreira y *otros.*, 2017). El número de rinocerontes negros cazados furtivamente aumentó cada año desde 2010 (año en que se cazaron furtivamente 12) y alcanzó el punto álgido en 2015, en el que se cazaron furtivamente 62 en el país (una estimación del 3,3% de la población silvestre). Los incidentes de caza furtiva han disminuido ligeramente desde esa fecha (Cuadro 1), probablemente una indicación de una respuesta positiva de las intervenciones contra la caza furtiva llevadas a cabo a nivel nacional y específicamente en el KNP. Se ha sugerido que la caza furtiva del rinoceronte negro puede ser una captura incidental de la caza furtiva de rinocerontes blancos – los rinocerontes blancos son objeto preferentemente de caza furtiva debido a que son más fáciles de encontrar (ya que prefieren hábitats más abiertos y ocurren con mayor frecuencia en grandes grupos) y por el mayor peso medio de los cuernos. Sin embargo, las tasas de caza furtiva siguen estando a niveles sostenibles (el número total de nacimientos sigue superando al número total de muertes) y la caza furtiva no está ocasionado una disminución de la población a escala nacional.

Cuadro 1: El número de rinocerontes negros por subespecie cazados furtivamente cada año desde 2010 a 2016 (Fuente: IUCN SSC AfRSG).

| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Total |
|---------------------------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| <i>D. b. minor</i> | 12 | 34 | 25 | 38 | 54 | 62 | 45 | 270 |
| <i>D. b. bicornis</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <i>D. b. michaeli</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rinocerontes negros total | 12 | 34 | 25 | 38 | 54 | 62 | 45 | 270 |

6. Utilización y comercio

6.1 Utilización nacional

La población de rinocerontes negros en Sudáfrica está sujeta generalmente a dos formas de extracción legal, a saber, la gestión de la remoción de animales por razones ecológicas o de biodiversidad y las extracciones para ventas de trofeos de caza y animales vivos, la mayoría de los cuales (salvo para las exportaciones internacionales de animales vivos y trofeos de caza) no resultan en la remoción permanente de animales de la población nacional. Esas extracciones generan un beneficio para la conservación al permitir la gestión efectiva de la conservación (resultando en un rápido crecimiento de sus números y la expansión del área de distribución de la especie), mientras que al mismo tiempo generan ingresos para la conservación. Se estima que un 2,7 por ciento de la manada nacional en las áreas protegidas estatales y privadas se transloca anualmente, y entre 2003 y 2015 un total de 178 rinocerontes fundadores individuales se translocaron a las nuevas reservas, añadiendo aproximadamente 2.320 km² de hábitat a las fincas de conservación nacional.

La caza de trofeos de rinoceronte negro se gestiona sosteniblemente en Sudáfrica (véase la Figura 2) (Cooney y *otros.*, 2017; Emslie y *otros.*, 2016), y tiene por finalidad generar beneficios al incentivar al

sector privado a mantener los rinocerontes y comprar tierras a fin de almacenar los rinocerontes. Se han establecido criterios estrictos a fin de asegurar que solo se cazan machos concretos, esos cuya caza puede fomentar la conservación demográfica o genética (véase Knight y *otros.*, 2012). Solo alrededor del 0,2 por ciento por año (en promedio 3-4 machos) de la población nacional fue cazado por sus trofeos entre 2002 y 2015. La caza de trofeos suprime los machos adultos excedentarios, al tiempo que genera importantes ingresos para la conservación privada y estatal.

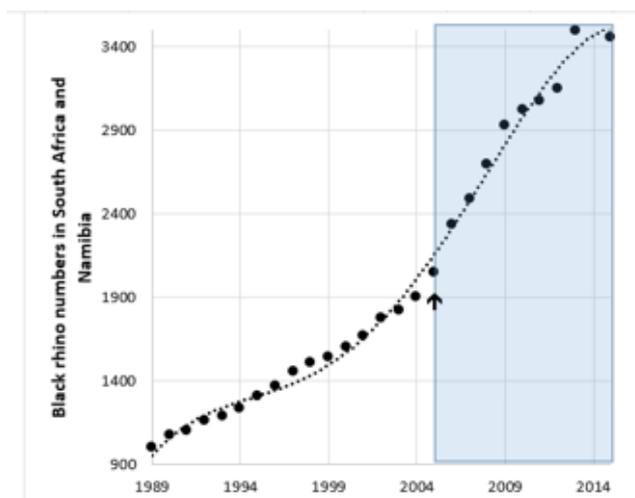


Figura 2: Crecimiento de la población de rinocerontes negros en Sudáfrica y Namibia, inclusive durante el periodo (sombreado) en el que se ha autorizado la caza de trofeos (Emslie y *otros.*, 2016).

(Leyendas del cuadro: Número de rinocerontes negros en Sudáfrica y Namibia)

6.2 Comercio lícito

Sudáfrica tiene un cupo de exportación anual de cinco trofeos de caza de machos adultos de rinoceronte negro (Resolución Conf. 13.5 (Rev. CoP14)). Durante el periodo 2005 – 2015, se exportó de Sudáfrica un total de 40 trofeos de caza (0,2% por año de la población nacional actual y en promedio el 75 por ciento del cupo de exportación anual) (Figura 3). Los principales países de destino son la Federación de Rusia (16%), Alemania (14%), Francia (12%), España (12%), Malasia (9%) y Polonia (9%).

Las exportaciones de rinocerontes vivos están impulsadas por objetivos de conservación en concordancia con la visión a largo plazo descrita en el Plan de gestión de la biodiversidad de los rinocerontes negros de Sudáfrica – facilitar la expansión del área de distribución y la gestión del rinoceronte negro tanto en Sudáfrica como a nivel regional, como parte de una metapoblación en expansión. La exportación internacional de rinocerontes negros para fundar o aumentar las poblaciones silvestres en otros Estados del área de distribución de África está también en línea con el Plan de conservación de los rinocerontes africanos, en el que se pide a los países que “colaboren en la gestión y expansión de las poblaciones de rinocerontes a través del paisaje africano”, y la Estrategia Regional para la Conservación del rinoceronte de la SADC. Un total de 45 rinocerontes negros vivos se exportaron de Sudáfrica entre 2005 y 2015, lo que constituye el 50 por ciento del total de las exportaciones de la especie de Sudáfrica durante este periodo (Base de datos sobre el comercio CITES, PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, Cambridge, Reino Unido). Los animales vivos se exportaron fundamentalmente con fines de reintroducción (44 de los 45 especímenes exportados vivos). Hasta la fecha, Sudáfrica ha donado o vendido rinocerontes negros fundadores a Botswana, Malawi, Swazilandia, Tanzania, Zambia, Rwanda y Zimbabwe (Emslie & Adcock, 2016), con planes para Chad en curso.

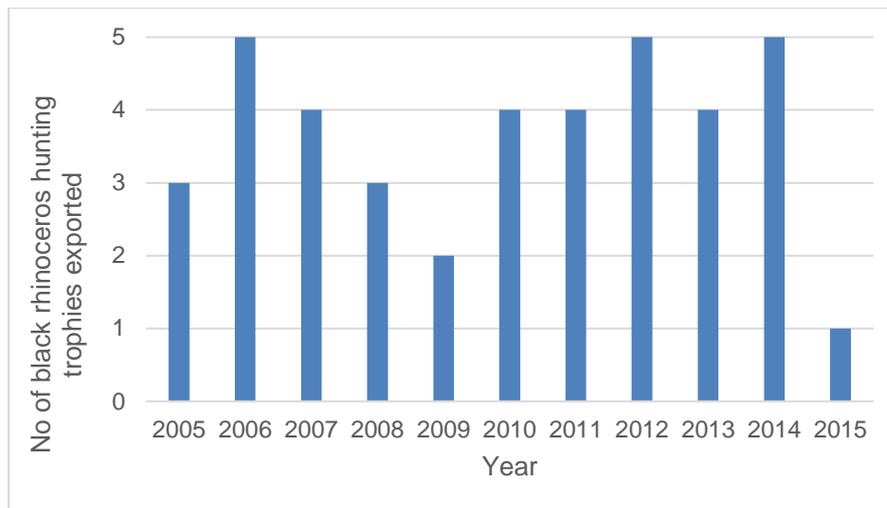


Figura 3: Utilización del cupo de exportación de Sudáfrica para trofeos de caza de rinocerontes negros para uso personal (cinco), como se ha declarado entre 2005 y 2015 (Base de datos sobre el comercio CITES, PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, Cambridge, Reino Unido).

(Leyendas del cuadro: Número de trofeos de caza de rinocerontes negros exportados
Año)

6.3 Partes y derivados en el comercio

Aparte de los trofeos de caza, no hay otras partes o derivados de rinocerontes negros en el comercio legal.

6.4 Comercio ilícito

En los últimos años ha habido un aumento de los precios en el mercado negro del cuerno de rinoceronte, lo que ha causado un incremento de la caza furtiva en algunos Estados del área de distribución, inclusive en Sudáfrica (Thomas, 2010). En Sudáfrica, aproximadamente el 2,4 por ciento de la población de rinocerontes negros es objeto de caza furtiva anualmente (con un promedio de 45 individuos), lo que representa efectivamente el 40 por ciento del posible aumento de la población anual (2,4 por ciento cazados furtivamente vs el 6 por ciento de crecimiento biológico subyacente anual entre 2012 y 2014). Ni los rinocerontes negros del este (*D. b. michaeli*) ni los rinocerontes negros del suroeste (*D. b. bicornis*) habían experimentado pérdidas debido a la caza furtiva hasta finales de 2016. Los rinocerontes negros del centro-sur (*D. b. minor*) más numerosos han sido los más gravemente perjudicados por la caza furtiva, siendo la población de *D. b. minor* del Parque Nacional Kruger la más afectada. El índice de caza furtiva en KwaZulu-Natal, que fue en promedio inferior al 1 por ciento de la población anualmente entre 2003 y 2012, ha aumentado por encima del 1 por ciento. El índice actual de caza furtiva en la provincia es del 2,4 por ciento de la población anualmente.

Está previsto que los ingresos adicionales que se generarían del aumento del cupo de exportación para trofeos de caza, podría utilizarse para asegurar un hábitat adecuado y financiar medidas contra la caza furtiva.

6.5 Efectos reales o potenciales del comercio

La caza de trofeos de rinoceronte negro en Sudáfrica ha afectado positivamente a la población al incentivar a los propietarios de tierras a mantener la especie. No obstante, debido a que el cupo de exportación anual está limitado únicamente a cinco trofeos de caza, el beneficio total actual para la conservación derivado de la caza de trofeos es bajo. Las fincas y reservas de caza privadas contribuyen significativamente a las fincas de conservación en Sudáfrica, y se estima que la industria de caza privada gestiona alrededor del 23 por ciento de la manada nacional de rinocerontes negros. Un aumento conservador del cupo de exportación anual en un 0,5 por ciento de la población total de rinocerontes negros (aplicado por igual a las tres subespecies), puede promover la expansión del área de distribución de la especie en Sudáfrica al incentivar el mantener y proteger las poblaciones viables de rinocerontes negros. Los estrictos criterios de aprobación y el proceso de aprobación (véase la

sección 8.6) garantizará que la caza de trofeos de rinocerontes negros siga siendo gestionada sosteniblemente.

7. Instrumentos jurídicos

7.1 Nacional

El rinoceronte negro está incluido como En peligro en la sección 56 de la Ley nacional de gestión del medio ambiente y la biodiversidad (NEMBA) 2004, y varias ordenanzas y decretos provinciales proporcionan protección legislativa adicional. En consecuencia, se requieren permisos para una variedad de actividades, por ejemplo, la caza, el mantenimiento, la venta y otras formas de uso directo. Las Normas y criterios enmendados para el mercado de rinocerontes y cuernos de rinoceronte y para la caza de rinocerontes para fines de caza de trofeos (publicadas en abril de 2012, Boletín No. 35248) requiere que todas las cazas de rinocerontes estén supervisadas por oficiales de conservación. Además, la reglamentación requiere que debe recogerse una muestra de ADN de cada animal, así como de ambos cuernos. Un permiso de posesión, así como un certificado de ADN, se expide al propietario de los cuernos de rinoceronte y todas las muestras de ADN se almacenan en la base de datos RHODIS para garantizar la trazabilidad.

7.2 Internacional

La población sudafricana de *D. bicornis* (rinoceronte negro) está incluida en el Apéndice I de la CITES, y a Sudáfrica se le asigna un cupo de exportación anual de cinco trofeos de caza de machos adultos de rinoceronte negro de conformidad con la Resolución Conf. 13.5 (Rev. CoP14).

La Estrategia regional para la conservación del rinoceronte de la SADC para el rinoceronte blanco (así como el rinoceronte negro) se adoptó en 2005. La estrategia establece un objetivo a largo plazo, a saber, mantener los "los rinocerontes de África meridional [...] como especie emblemática para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico basado en la vida silvestre, dentro de poblaciones viables y bien distribuidas" (Janssens & Trouwborst 2018). Además de esto, el plan de conservación de los Estados del área de distribución del rinoceronte africano 2016 fue desarrollado y ratificado por prácticamente todos los Estados del área de distribución de los rinocerontes africanos, incluido Sudáfrica.

8. Ordenación de la especie

8.1 Medidas de gestión

En enero de 2013 un Plan de gestión de la biodiversidad (BMP) para el rinoceronte negro (*Diceros bicornis*) fue publicado para su aplicación (Boletín oficial vol. 571 no. 36096) en términos de la sección 43 del NEMBA. Este plan constituirá la base para una mayor coordinación entre los planes existentes y futuros, y prevé una tasa de crecimiento de la población de rinocerontes negros de al menos el 5 por ciento por año, con 2.800 rinocerontes negros del centro-sur y 260 rinocerontes negros del suroeste a finales de 2020. Además, el plan recomienda un índice mínimo anual de explotación del 5 por ciento para poblaciones establecidas con una densidad de población de crecimiento cero. La gestión de las poblaciones de rinocerontes negros, concretamente las más pequeñas, puede resultar no obstante en un sesgo demográfico de la proporción de los sexos de la población a favor de los machos. Esto puede tener un impacto negativo sobre el rendimiento reproductor y el estado genético de la población. El BMP sugiere que los machos excedentarios deberían bien translocarse para establecer grupos exclusivamente de machos o cazarse.

En KwaZulu-Natal, el rinoceronte negro en tierras estatales y privadas se gestiona estrictamente con arreglo a la Estrategia de gestión de rinoceronte negro KZN, y un marco de notificación de estado actualmente apoya la gestión de capturas de especímenes vivos para la especie. Las propiedades privadas en KwaZulu-Natal y Cabo Oriental que forman parte del BRREP tienen planes de gestión específicos para sitios individuales, mientras que en la mayoría de las provincias, todas las propiedades privadas con rinocerontes negros están sujetas a planes de gestión.

8.2 Supervisión de la población

Se dispone de datos detallados sobre el número de rinocerontes negros, los incidentes de caza furtiva y los rendimientos de la población para la mayor parte de las subpoblaciones a lo largo del

tiempo. Esto gracias a un proceso de notificación confidencial del estado anual de los rinocerontes negros al Grupo de gestión de rinocerontes (RMG) de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) que ha estado funcionando desde 1989, y la presentación regular de informes al AfRSG de la CSE de la UICN. El tamaño de muchas subpoblaciones de rinocerontes negros en Sudáfrica, que se supervisan utilizando métodos de identificación individual, se conoce exactamente o con la salvedad de algunos individuos. En el KNP, donde no es viable una supervisión individual en toda la zona, los números de los rinocerontes negros se supervisan utilizando recuentos intensivos de bloques desde helicópteros, que generan mayores niveles de confianza (Ferreira y otros., 2017). No obstante, los métodos de identificación individual están comenzando a formar parte de la supervisión general de los rinocerontes negros en el parque.

Medidas de control

8.3.1 Internacional

La población de *D. bicornis* (rinoceronte negro) de Sudáfrica está incluida en el Apéndice I de la CITES. De conformidad con la Resolución Conf. 13.5 (Rev. CoP14), la exportación de trofeos de caza está actualmente limitada a cinco machos adultos de rinoceronte negro. Las Normas y criterios enmendados para el mercado de rinocerontes y de cuernos de rinoceronte y para la caza de rinocerontes para fines de caza de trofeos (publicadas en abril de 2012, Boletín No. 35248) requieren que todos los trofeos de rinoceronte lleven un microchip y que se sometan muestras de ADN a la Base de datos sobre ADN de RHODIS.

8.3.2 Nacional

Cualquier forma de utilización de los rinocerontes negros está controlada mediante legislación nacional y provincial. En virtud de la Reglamentación de las especies amenazadas o protegidas (TOPS) (2007), se requieren permisos para todas las actividades restringidas relacionadas con los rinocerontes negros (inclusive la caza). Los detentores de permisos deben informar anualmente a la autoridad que ha expedido los permisos sobre el cumplimiento de las condiciones del permiso, ofreciendo así un mecanismo adicional para supervisar las extracciones. El BMP para los rinocerontes negros contiene también una serie de criterios de evaluación desarrollados por un grupo de trabajo del RMG para garantizar que solo se aprueban cazas que benefician la demografía y/o la genética de la población (véase Knight y otros., 2012). Habida cuenta de los estrictos criterios de aprobación y el proceso de aprobación, existe una elevada confianza en esas medidas de control para garantizar una explotación sostenible.

8.4 Cría en cautividad y reproducción artificial

Hay muy pocos establecimientos de cría de rinocerontes negros en Sudáfrica.

8.5 Conservación del hábitat

Dos tercios de la población nacional (73%) de *D. bicornis* se conservan en áreas protegidas estatales (1.382 individuos). Los parques nacionales, bajo la administración de Parques Nacionales de Sudáfrica (SANParks), custodian el 31 por ciento de los rinocerontes negros del país, mientras que la industria de caza privada gestiona alrededor del 23 por ciento de las manadas nacionales de rinocerontes negros. Desde 2003, el BRREP ha ayudado a crear 11 nuevas grandes áreas para la conservación de los rinocerontes negros, totalizando 214 rinocerontes negros en más de 1.800 km² tierras privadas y comunales en Sudáfrica.

8.6 Salvaguardias

De conformidad con el BMP para los rinocerontes negros, solo se cazarán machos adultos de rinoceronte negro por motivos de gestión de la conservación. Para poder ser cazado, el animal debe cumplir cada uno de los siguientes criterios (para mayor detalles, véase el Apéndice I del BMP):

- a) se ha considerado necesario por motivos de gestión de la vida silvestre remover al animal de su población de reproducción (bien ahora o en una fase anterior en el pasado si ya se ha translocado a una población compuesta exclusivamente por machos);

- b) el animal es un macho (principalmente de la subespecie *D. b. minor*). Otras subespecies de rinocerontes negros pueden considerarse por motivos de conservación bien motivados;
- c) el animal no está enfermo o gravemente herido sin posibilidades de recuperarse plenamente;
- d) la población de reproducción debe constar de al menos 10 animales (con un mínimo de al menos 7 adultos de clase F) y una capacidad de carga natural estimada de al menos 13 animales (tal como determinen expertos reconocidos o modelos de capacidad de carga del RMG);
- e) si se caza en una zona donde solo hay machos, a fin de llevar a cabo una caza ética justa, el animal debe de haber estado presente en la zona al menos tres meses y la zona debe de ser de un mínimo de 500 ha y ser suficientemente grande para que su capacidad de carga soporte el número de machos presentes sin alimentación suplementaria;
- f) en el momento de ser removido de una población de reproducción, el animal ha formado parte de esa población durante al menos tres años;
- g) la población de reproducción debe oficialmente participar del esfuerzo de criar animales rápidamente a fin de ayudar a lograr los objetivos de crecimiento de la metapoblación nacional;
- h) la población de reproducción (y cualquier población receptora exclusivamente de machos) ha sido un participante dispuesto en el informe anual sobre situación del RMG; y
- i) el animal específico puede identificarse individualmente y en la solicitud del permiso se indican plenos detalles de como puede reconocerse el animal y el animal específico puede reconocerse mediante microchips y/o muestras de ADN si ha sido translocado a una población exclusivamente de machos. En algunos casos, cuando uno de un número de rinocerontes diferentes puede cumplir los requisitos bajo los mismos criterios (como mejorar a proporción sesgada de sexos por macho) puede considerarse la caza de uno de un número específico de rinocerontes identificados individualmente. En el último caso, deben proporcionarse detalles sobre como se reconocen todos los rinocerontes potenciales, motivando por qué un único animal específico no ha sido elegido.

9. Información sobre especies similares

El rinoceronte negro se distingue del rinoceronte blanco por su prominente labio superior prensil y menor tamaño. El rinoceronte blanco puede distinguirse además del rinoceronte negro por su cráneo más largo, su frente menos claramente definida y su joroba más pronunciada. El rinoceronte negro tiene el cuerno frontal ligeramente más corto y el segundo cuerno más largo en comparación con el rinoceronte blanco, lo que significa que sus dos cuernos tienen una longitud similar.

10. Consultas

Sudáfrica consultó con los siguientes Estados del área de distribución por correo electrónico de fecha 11/12/2018:

Chad, Zimbabwe, Zambia, Botswana, Mozambique, Angola, Tanzania, Eswatini, Namibia, República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda, Malawi y Kenya.

11. Observaciones complementarias

Ninguna.

12. Referencias

Adcock, K., 2006. Darwin Initiative / SADC RMG Black Rhinoceros Carrying Capacity Model Version 2.1. RMG, Pietermaritzburg.

Adcock, K. (compiler), 2014. (Confidential) Status and management of black rhinoceros in Namibia, South Africa Zimbabwe, Botswana, Malawi and Zambia, January 2006 to December 2011. SADC Rhinoceros Management Group report.

- Adcock K., 2016.** Status and Management of Black Rhinoceros in South Africa January 2012 to December 2014. SADC RMG report, Port Elizabeth. 41pp.
- Adcock, K., Knight, M., Du Preez, P., Kotting, B., Fike, B., Hearn, M., Uri-Khob, S., Hofmeyr, D., Dell, S., Nxele, B., Clinning, G., De Goede, N., Rossouw, D., Greaver, C., Hannekom, C., Marchant, A., Van Dyk, G., Els, R., Ferreira, H., Sholto-Douglas, A., Walker, A. & York, G., 2010.** *An analysis of 18 years of SADC Rhinoceros Management Group population history data.* SADC Rhinoceros Management Group, Port Elizabeth, South Africa. Funded by the U.S. Fish and Wildlife Service Rhinoceros and Tiger Conservation Fund.
- Ayling, J., 2013.** What sustains wildlife crime? Rhinoceros horn trading and the resilience of criminal networks. *Journal of International Wildlife Law & Policy*, 16(1), pp.57-80.
- Biggs, D., Courchamp, F., Martin, R., & Possingham, H.P., 2013.** Legal trade of Africa's rhinoceros horns. *Science* 339:1038–1039.
- Beytell, P.C., 2010.** Reciprocal impacts of black rhinoceros and community-based ecotourism in North-West Namibia. Thesis (MA (Geography and Environmental Studies), University of Stellenbosch, 2010.
- Buk, K.G. & Knight, M.H., 2012.** Habitat suitability model for black rhinoceros in Augrabies Falls National Park, South Africa. *South African Journal of Wildlife Research*, 42(2); 82 – 93.
- Clauss, M., Castell, J. C., Kienzle, E., Dierenfeld, E. S., Flach, E. J., Behlert, O., Ortman, S., Streich, W. J., Hummel, J. and Hatt, J.-M., 2006.** Digestion coefficients achieved by the black rhinoceros (*Diceros bicornis*), a large browsing hindgut fermenter. *Journal of Animal Physiology and Animal Nutrition*, 90: 325–334.
- Conrad, K., 2012.** Trade bans: a perfect storm for poaching. *Tropical Conservation Science* 5(3): 245-254.
- Conway, A.J and Goodman, P.S., 2013.** Strategy for the Management of Black Rhinoceros (*Diceros bicornis minor*) in KwaZulu-Natal. Ezemvelo KZN Wildlife, Pietermaritzburg, South Africa.
- Cooney, R., Freese, C., Dublin, H., Roe, D., Mallon, D., Knight, M., Emslie, R., Pani, M., Booth, V., Mahoney, S. and Buyanaa, C., 2017.** The baby and the bathwater: trophy hunting, conservation and rural livelihoods. *Unasylva*, 68(1), p.249.
- Cumming, D.H.M., Du Toit, R.F. and Stuart, S.N., 1990.** *African elephants and rhinoceros.* IUCN.
- Di Minin, E., Laitila, J., Montesino-Pouzols, F., Leader-Williams, N., Slotow, R., Goodman, P.S., Conway, A.J. and Moilanen, A., 2015.** Identification of policies for a sustainable legal trade in rhinoceros horn based on population projection and socioeconomic models. *Conservation Biology*, 29(2), pp.545-555.
- Emslie, R.H., 2013.** African Rhinoceros – Latest Trends in Rhinoceros Numbers and Poaching (No. CoP16 Inf. 51). CITES Secretariat, Geneva, Switzerland.
- Emslie, R.H. & Adcock, K., 2016.** A conservation assessment of *Diceros bicornis*. In Child MF, Roxburgh L, Do Linh San E, Raimondo D, Davies-Mostert HT, editors. The Red List of Mammals of South Africa, Swaziland and Lesotho. South African National Biodiversity Institute and Endangered Wildlife Trust, South Africa.
- Emslie, R.H. & Brooks, M., 1999.** African rhinoceros: Status survey and conservation action plan. Gland: IUCN/SSC African Rhinoceros Specialist Group.
- Emslie, R.H., Milliken, T., & Talukdar, B., 2013.** African and Asian Rhinoceros – Status, Conservation and Trade (No. CoP16, Doc. 54.2 Annexe). CITES Secretariat, Geneva, Switzerland.
- Emslie, R.H., Milliken, T., Talukdar, B., Ellis, S., Adcock, K., & Knight, M.H., 2016.** African and Asian Rhinoceros - Status, Conservation and Trade. CITES CoP17 Doc 68 Annex 5. A report from the IUCN Species Survival Commission (IUCN SSC) African and Asian Rhinoceros Specialist Groups and TRAFFIC to the CITES Secretariat pursuant to Resolution Conf.9.14 (Rev. CoP15).
- Everatt, K.T., Andresen, L., Ripple, W.J., & Kerley, G.I., 2016.** Rhino poaching may cause atypical trophic cascades. *Frontiers in Ecology and the Environment* 14:65–67.

- Ferreira, S.M., Greaver, C.C., & Knight, M.H., 2011.** Assessing the population performance of the black rhinoceros in Kruger National Park. *South African Journal of Wildlife Research* 41:192–204.
- Ferreira, S.M., & Okita-Ouma, B., 2012.** A proposed framework for short-, medium- and long-term responses by range and consumer States to curb poaching for African rhinoceros horn. *Pachyderm* 51:52–59.
- Ferreira, S.M., Pfab, M., & Knight, M., 2014.** Management strategies to curb rhinoceros poaching: alternative options using a cost-benefit approach. *South African Journal of Science* 110:01–08.
- Ferreira, S.M., Botha, J.M., & Emmett, M.C., 2012.** Anthropogenic Influences on Conservation Values of White Rhinoceros. *PLoS ONE* 7(9): e45989. doi:10.1371/journal.pone.0045989
- Ferreira, S.M., Bissett, C., Cowell, C.R., Gaylard, A., Greaver, C., Hayes, J., Hofmeyr, M., Moolman-van der Vyver, L. & Zimmermann, D., 2017.** The status of rhinoceros in South African National Parks. *Koedoe*, 59(1), pp.11-pages.
- Fischer, C., 2004.** The complex interactions of markets for endangered species products. *Journal of Environmental Economics and Management*. 48; 926-953.
- Harper, C., Ludwig, A., Clarke, A., Makgopela, K., Yurchenko, A., Guthrie, A., Dobrynin, P., Tamazian, G., Emslie, R., van Heerden, M. & Hofmeyr, M., 2018.** Robust forensic matching of confiscated horns to individual poached African rhinoceros. *Current Biology*, 28(1), pp.R13-R14.
- Hitchins, P.M., & Anderson, J.L., 1983.** Reproduction, population characteristics and management of the black rhinoceros *Diceros bicornis minor* in the Hluhluwe/Corridor/Umfolozi Game Reserve Complex. *South African Journal of Wildlife Research* 13:78–85.
- Hübschle, A.R., 2015.** Game of horns: transnational flows of rhinoceros horn. Dissertation published in Cologne, IMPRS-SPCE (Studies on the Social and Political Constitution of the Economy), Universität zu Köln; 2015 Sep 30; pp. 1-424.
- Janssens & Trouwborst, 2018.** Rhinoceros conservation and international law: The role of Wildlife treaties in averting megaherbivore extinction. *Journal of International Wildlife Law and Policy*.
- Jewkes R, Morrell R, Sikweyiya Y, Dunkle K, & Penn-Kekana L., 2012.** Men, Prostitution and the Provider Role: Understanding the Intersections of Economic Exchange, Sex, Crime and Violence in South Africa. *PLoS ONE* 7(7): e40821. doi:10.1371/journal.pone.0040821
- Knight, M., 2017.** African Rhinoceros Specialist Group report. Rapport du Groupe de Spécialistes du Rhinocéros d'Afrique. *Pachyderm* 58: 17-35.
- Knight, M.H., 2016.** African rhinoceros specialist group report. *Pachyderm* 57, 12–42.
- Knight, M.H., Balfour, D., & Emslie, R.H., 2012.** Biodiversity management plan for the black rhinoceros (*Diceros bicornis*) in South Africa: 2011-2020. Department of Environmental Affairs.
- Leader-Williams, N., S. Mil ledge, K. Adcock, A. Conway., M.H. Knight, P.M. Brooks, S. Mainka, E.B. Martin & T. Teferi. 2005.** Trophy hunting of black rhino, *Diceros bicornis*: proposals to ensure its future sustainability. *Journal of International and Wildlife Law and Policy* 8:1-11.
- MacMillan, D., Bozzola, M., Hanley, N., Kasterine, A. & Sheremet, O., 2017.** Demand in Viet Nam for rhinoceros horn used in traditional medicine, International Trade Centre, Geneva, Switzerland.
- Malan, E.W., 2011.** Forage availability and dietary selection of black rhinoceros *Diceros bicornis minor* on Mokopane Biodiversity Conservation Centre, Limpopo Province. MTech Dissertation, Tshwane University of Technology, Pretoria.
- Moodley, Y., Russo, I.R.M., Dalton, D.L., Kotzé, A., Muya, S., Haubensak, P., Bálint, B., Munimanda, G.K., Deimel, C., Setzer, A. and Dicks, K., 2017.** Extinctions, genetic erosion and conservation options for the black rhinoceros (*Diceros bicornis*). *Scientific Reports*, 7, p.41417.

- Moyle, B., 2018.** Wildlife markets in the presence of laundering: a comment. *Biodiversity & Conservation* 26: 2979-2985.
- Owen-Smith, R.N., 1988.** Megaherbivores. The influence of very large body size on ecology. Cambridge University Press, Cambridge.
- Rademeyer, J., 2016.** Tipping point: Transnational organised crime and the war on poaching. Part 1 of a 2-part investigation into rhinoceros horn trafficking in southern Africa. In: The Global Initiative Against Transnational Organized Crime.
- Rubino, E.C. and Pienaar, E.F., 2017.** Applying a conceptual framework to rhinoceros conservation on private lands in South Africa. *Endangered Species Research*, 34, pp.89-102.
- SADC RMG status reports:** Southern African Development Community Rhinoceros Management Group – Status and Management of Black Rhinoceros reports (various) from 1994 to 2014.
- Skead, C.J., 1980.** *Historical mammal incidence in the Cape Province. Volume 1, The Western and Northern Cape*, The Department of Nature and Environmental Conservation of the Provincial Administration of the Cape of Good Hope, Cape Town, pp. 277–311.
- Taylor, A., Balfour, D., Brebner, D.K., Coetzee, R., Davies-Mostert, H., Lindsey, P.A. and Shaw, J., 2017.** Sustainable rhinoceros horn production at the pointy end of the rhinoceros horn trade debate. *Biological Conservation*, 216, pp.60-68.
- Thomas R. 2010.** Surge in rhinoceros poaching in South Africa. *TRAFFIC Bulletin* 23:3.

PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN PROVISIONALES
PARA LA APLICACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN O DECISIÓN

Según la Resolución Conf. 4.6 (Rev. CoP16) sobre la *Presentación de proyectos de resolución, proyectos de decisión y de otros documentos para las reuniones de la Conferencia de las Partes*, la Conferencia de la Partes decide que cualquier proyecto de resolución o decisión presentado a la consideración de la Conferencia de las Partes que incida en el presupuesto y en el volumen de trabajo de la Secretaría o de los comités de carácter permanente, debe incluir o llevar anexado un presupuesto correspondiente al trabajo previsto y una indicación de la fuente de financiación.